



GRUPO SAGRI S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 28/07/2020. Razón social: GRUPO SAGRI S.R.L. Socios: Romina Nahir Grillo, 33.787.256, 32 años, 28/04/1988, soltera, argentina, lic. en seguridad e higiene en el trabajo y Pablo Florencio Sanchez Chacama, 32.113.075, 34 años, 13/05/1986, soltero, argentino, empresario, ambos con domicilio en Volcán San José 4438, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires suscriben cada uno 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Capital social: \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción: 100% Integración: 25%. Duración: 99 años. Domicilio social: Manuel R Trelles 1873, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación y/o elaboración de pinturas, diluyentes, disolventes, removedores, enduidos, barnices y/o cualquier otro tipo de sustancias y/o productos químicos afines. Procesos de industrialización y comercialización, venta, logística y distribución al por mayor y menor de los productos antes mencionados, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Asimismo, podrá brindar servicios de promoción, publicidad y asesoramiento en seguridad e higiene relacionados al tratamiento de dichos productos. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Gerente: Romina Nahir Grillo, 33.787.256, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION de fecha 28/07/2020 Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 04/08/2020 N° 30113/20 v. 04/08/2020

Fecha de publicación: 04/08/2020